

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PROYECTO URBANISTICO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite forma parte de los requisitos para habilitar el desarrollo urbanístico; según lo estipula la ordenanza establecidas por el GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que demandan desarrollar y o implementar algún tipo de edificación destinado a una actividad específica asentado sobre la zona geográfica del cantón Daule.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- INFORME DE APROBACIÓN DE PROYECTO URBANISTICO

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- TASA DE TRÁMITE DE GESTIÓN DEL SUELO.
- NO ADEUDAR O ESTAR AL DÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE DAULE.
- PRESENTACIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO DE FORMA FÍSICA O DIGITAL, EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO SE PRESENTARÁ LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO JUNTO A LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.

NOTA: CUATRO CD DONDE CONSTE LA DOCUMENTACIÓN Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD. (1 C/FOLDER)

3 FOLDERS CONTENIENDO CADA UNO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- COPIA DE NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y PAPELETA DE VOTACIÓN DEL SOLICITANTE. (EN CASO DE CIA) COPIA DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE. (EN CASO DE CIA) ORIGINAL DE HISTORIA DE DOMINIO EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL AÑO EN CURSO. PLANO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR LA EMISIÓN DE LA FACTIBILIDAD DEL ANTEPROYECTO URBANÍSTICO. DISEÑO Y ESTUDIO DE LOS SISTEMAS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTES A REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, SISTEMA CONTRA INCENDIO, REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CANALIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS APROBADOS POR LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIOS. DISEÑO Y ESTUDIO AGRONÓMICO. DISEÑO Y PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS. DISEÑO Y PRESUPUESTO DEL SISTEMA VIAL. (INCLUYE ESTUDIO DE SUELO) REGLAMENTO INTERNO REFERENTE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN URBANÍSTICA Y EDIFICABILIDAD. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA GENERAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS A EJECUTARSE. ESCRITURAS DE PROTOCOLIZACIÓN DE APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTO O FUSIÓN DE LOTES. (EN CASO DE EXISTIR) OFICIO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO".

NOTA: CUATRO CD DONDE CONSTE LA DOCUMENTACIÓN Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD. (1 C/FOLDER)

¿Cómo hago el trámite?

- Ingresar el trámite en ventanilla de la Municipalidad, se coloca un código de ingreso para ser asignado.
- Se asigna el trámite al Analista de Apoyo Técnico de la Subdirección para que revise el expediente de acuerdo a la normativa.
- Se remite el expediente a la Subdirección de Avalúos y Catastros, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General Ambiental y Dirección General de Servicios Públicos para realizar inspección y se emita el respectivo Informe Técnico de acuerdo a sus competencias.
- Se verifica el expediente, el cual debe estar completo de acuerdo a los requisitos indicados en la solicitud.
- Si todos los requisitos ingresados están completos, se realiza el respectivo Informe de Factibilidad Técnica para la revisión de la Subdirectora y Director.
- Revisado y emitidos los informes de factibilidad técnica por la Subdirección de Desarrollo Territorial y Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se remite el expediente a la Procuraduría Sindica a fin de que emitan su informe legal.
- Emitido los Informes Técnicos por parte de esta Subdirección y Dirección e Informe Legal se remite el expediente a la Alcaldía para su posterior aprobación mediante Resolución.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Según lo determinado en la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE" publicada en la Gaceta # 110A del 21 de abril de 2023, se obtienen los siguientes rubros:
 - **Tasa de gestión del suelo**
 - Cabecera Cantonal y Parroquias Rurales. Veinte dólares de los Estados Unidos de América.
 - Parroquia Urbana Satélite La Aurora. Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.
 - **Liquidación:** Uno punto cinco por ciento del presupuesto de las obras urbanísticas aprobado por la Dirección General de Obras Públicas.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SUB DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Correo Electrónico: planificacion@daule.gob.ec

Transparencia